

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 001000
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

30 ABR. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 16 de Abril de 2014 de la Sr. PABLO MONTECINO JORQUERA, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de APOORTE PARA EXAMEN MEDICO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- OTORGASE a la Sr. PABLO MONTECINO JORQUERA, RUT [REDACTED] ayuda consistente en Aporte Económico de \$200.000 para la adquisición de medicamentos "Surgiflo con Trombina", con orden de compra a nombre del Hospital Barros Luco, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Se comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF//MTG/ATA/CMF/vra


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO